



# I.E.R LA ANGALIA

# SIEE

SISTEMA  
INSTITUCIONAL DE  
EVALUACIÓN DE LOS  
ESTUDIANTES.





## TABLA DE CONTENIDO

ÍTEM	PÁG.
ARTÍCULO 1. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.	5
2. ARTÍCULO 2. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	6
2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	6
2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – SEDE CENTRAL	8
2.3 CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN–SEDES RURALES FUSIONADAS	13
3. ARTÍCULO 3. LA ESCALA DE VALORACIÓN	22
ARTICULO 4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	23
4.1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑOS – SEDE CENTRAL	24
ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE CENTRAL	25
4.2. LOS ESTUDIANTES – SEDE CENTRAL	25
ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE RURALES FUSIONADAS	27
4.3. LOS ESTUDIANTES – SEDE RURALES FUSIONADAS	27
5. ARTÍCULO 5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	29
5.1. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDE CENTRAL	29
5.2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDES RURALES FUSIONADAS	30
ARTÍCULO 6. ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE	33
6. ESTIPULADOS EN EL SIEE	33
ARTÍCULO 7. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	34
7. FAMILIA	34
8. ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	35
ARTÍCULO 9. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EL SIEE	36
9. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EL SIEE	36
ARTÍCULO 10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE	37
10. CONSTRUCCIÓN DEL SIEE	37

RURAL LA ANGALIA



## PRESENTACION

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia, la Institución Educativa Rural la Angalia, ha definido y adoptado el Sistema Institucional de Evaluación, con el aval del Consejo Directivo. La importancia de este documento radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, en el establecimiento de los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, e implementación de las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presenten dificultades en los desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

En la institución, la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; se desarrolla de manera análoga con la propuesta educativa definida en el PEI. Es decir, es coherente con la misión, propósitos institucionales y modelo pedagógico.

**RURAL LA ANGALIA**



## **ACUERDO DE RESIGNIFICACIÓN DEL SIEE POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

En reunión del Consejo Directivo se analiza el SIEE de la institución Educativa Rural la Angalia, el cual se le aprueba las reformas y ajustes, actualizaciones, y se adopta para la Institución Educativa en los niveles de Educación Básica y Media.

El Consejo Directivo y la Rectoría de la Institución, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1075 de 2015, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, Aprueba, adopta, expide e implementa oficialmente el documento del “Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes”

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **(EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA)**

Para la Institución Educativa Rural la Angalia, en el marco del Artículo 1° del Decreto 1290, los adelantos en la adquisición y construcción de los conocimientos, así como los avances en el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes, van en correspondencia con los ideales institucionales, con las competencias definidas en el Plan de Estudios, que se recogen a manera de síntesis de los aspectos más relevantes del estudiante, a través de actividades evaluativas dentro y fuera del aula de clase.

La evaluación de los aprendizajes, a nivel institucional, es un proceso permanente y objetivo, que permite valorar el desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento, buscando el adiestramiento y preparación pertinente, para el cumplimiento de las metas de calidad educativa, y el mejoramiento de resultados en las pruebas censales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

### **CONTENIDO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE ARTICULO 4° DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009)**

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.



7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

El Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), representa para la Institución Educativa el Manual de normatividad académica y los procedimientos legales acordados por la comunidad educativa para el mejoramiento de los niveles de aprendizaje y valoración justa de los procesos académicos que desarrollan los estudiantes y que programan los docentes a nivel curricular y extracurricular.

El Ministerio de Educación Nacional ha promulgado el Decreto 1290 de Abril de 2009, en donde la Institución Educativa debe definir autónomamente el sistema Institucional de Evaluación escolar, el cual ha sido elaborado, aprobado y adoptado por la comunidad educativa, mediante procesos de información, sensibilización, deliberación y aprobación, el cual debe ser aplicado a partir del año 2012.

Este documento inicial, podrá ser modificado y ajustado en la medida en que los resultados no sean los mejores para la Institución Educativa o que existan objeciones y correcciones por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

#### **ARTICULO 1. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOSESTUDIANTES.**

Atendiendo lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1290, la Institución Educativa Rural la Angalia, asume dentro de los procesos de evaluación de los estudiantes, los siguientes propósitos:

- ✓ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.



- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
- ✓ Determinar la promoción de estudiantes.
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## ARTICULO 2. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

En la Institución Educativa Rural la Angalia, según lo establece el Artículo 4° del Decreto 1290, el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, hará parte del Proyecto Educativo Institucional, y estará determinado por los siguientes aspectos:

### 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La población escolar de la Institución Educativa Rural la Angalia, está conformada por estudiantes del sector rural, de los cuales, proviene de las 4 sedes fusionadas. Es por esto, que la institución desarrolla su oferta educativa a través del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, y con la implementación de varios modelos educativos como: Preescolar, Escuela Nueva, Post primaria, Media Académica Rural, para dar cumplimiento a los estándares básicos, al desarrollo de competencias en los estudiantes y paragarantizar la permanencia dentro del sistema educativo, de los niños, niñas y jóvenes de la región, en los niveles de preescolar, básica y media académica.

El Documento 11, orientador del Decreto 1290 de 2009, determina que los establecimientos educativos deben respetar de manera absoluta la naturaleza y esencia de los modelos educativos ofertados por el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, la institución educativa, ha determinado criterios de evaluación y promoción específicos y diferenciales para cada modelo educativo ofrecido, para garantizar tanto a la población estudiantil del centro poblado como a la población estudiantil dispersa, el desarrollo de procesos formativos continuos y flexibles, que les permitan alcanzar el desarrollo de los estándares básicos de competencias, en las diferentes áreas y/o asignaturas establecidas en la Ley General de Educación y contempladas en el plan de estudios de la institución.

Además, los procesos de evaluación y promoción se conciben dentro del contexto de la Ley General de Educación, como las estrategias pedagógicas que permiten evidenciar los avances de los estudiantes durante los procesos de formación integral, que se desarrollan en cada periodo escolar y al finalizar el año lectivo, de acuerdo a los modelos educativos que la



institución ofrece y que permiten reconocer diferencias individuales en los estudiantes, sean éstos con necesidades educativas especiales o no.

Para evidenciar los procesos de formación integral de los estudiantes, la evaluación debe explorar en los niños, niñas y jóvenes aspectos importantes de los procesos formativos: cognitivo, actitudinal, volitivo y psicomotor.

- ✓ **COGNITIVO:** constituye el desarrollo del conocimiento y de las técnicas para la comprensión de los procesos de pensamiento. La institución educativa Rural la Angalia, en la sede central, desarrolla los procesos cognitivos a través de diferentes aspectos del desarrollo humano en las diferentes áreas del conocimiento, tales como: Sensibilización, Atención, Percepción clara, Organización y planificación, Creatividad, Conceptualización, Toma de decisiones y solución de problemas.
- ✓ **ACTITUDINAL:** hace referencia a los sentimientos, emociones, empatías y actitudes frente a los diferentes aspectos que enmarcan los procesos de aprendizaje. En la sede central de la institución, los estudiantes reflejan sus actitudes, a través de: La responsabilidad, La libertad, El respeto, La tolerancia y La solidaridad.
- ✓ **VOLITIVO:** se refiere a la capacidad que tiene el ser humano de discernir y de manejar sus emociones, dentro de un determinado contexto. Los procesos volitivos de los estudiantes en la sede central se pueden apreciar mediante manifestaciones de: Libertad, Autonomía, Deseo, Toma de decisiones, Empatía y Discernimiento.
- ✓ **PSICOMOTOR:** se define como una de las dimensiones del desarrollo integral humano que se ve reflejada en la destreza física. La institución, en su sede central, desarrolla acciones para lograr: Coordinación, Motricidad, Equilibrio, Velocidad, Agilidad, Fuerza y Ajuste corporal.

**RURAL LA ANGALIA**



## 2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – SEDE CENTRAL MODELO PEDAGÓGICO “ESCUELA ACTIVA” APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

La Institución Educativa Rural la Angalia, en su Sede Central, desarrolla procesos evaluativos integrales y permanentes, en concordancia con el Modelo Pedagógico Escuela Activa y la implementación del modelo educativo de Aprendizajes Significativos, que hacen de la evaluación un proceso continuo, sistemático, formativo, cuantitativo, cualitativo, útil y provechoso, que permite el registro, análisis y ponderación de los resultados, base para la elaboración de planes de mejoramiento en las diferentes áreas del conocimiento.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN – SEDE PRINCIPAL

El Consejo Académico de la Institución Educativa La Angalia, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 11° del Decreto 1290 de 2009,

Inciso 1°, determina como criterios de evaluación, los siguientes:

1. Los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, serán evaluados en el desarrollo de competencias básicas a través de las diferentes actividades escolares que los lleven a comunicarse, pensar en forma lógica y a utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.
2. Los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, deben mostrar habilidades para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad, en el marco del desarrollo de las competencias ciudadanas.
3. Los estudiantes de educación media, deben mostrar destrezas para comprender todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para su desempeño eficiente en escenarios de emprendimiento institucionales, locales y regionales, que permitan el desarrollo de competencias laborales.
4. Los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor de área y/o de aula.
5. Las valoraciones se harán sobre estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje y contenidos programados en el plan de estudios, de acuerdo a la escala de valoración institucional.
6. Los estándares se evaluarán en conjunto, por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.
7. En cada periodo, se valorará el aprendizaje del estudiante en todas dimensiones, áreas y/o asignaturas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia), desarrollo de procesos de aprendizaje y adquisición de competencias.
8. El docente puede hacer pruebas evaluativas cortas, orales o escritas, durante las clases y sin previo aviso, sobre la temática que desarrolle durante la clase o sobre la que haya desarrollado en la clase anterior.



9. Los docentes en las diferentes dimensiones, áreas o asignaturas, harán seguimiento continuo al proceso académico de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, a través de: tareas, talleres, mapas conceptuales, exposiciones, informes de lectura, investigaciones, consultas, y demás actividades programadas en clase.
10. La valoración mínima para aprobar una dimensión, área o asignatura es: tres coma cero (3,0), según la escala de valoración institucional y básico según la escala de valoración nacional.
11. La evaluación es un proceso continuo, transparente, consensual y permanente, con carácter formativo, motivador y orientador.
12. La evaluación será el instrumento para identificar fortalezas, debilidades y retrocesos; en ningún momento se hará con sentido sancionatorio ni de exclusión.
13. Los resultados de las pruebas censales (ICFES, SABER), se tendrán en cuenta como referencia para mejorar aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes y para elaborar los planes de mejoramiento de área por parte de los docentes.
14. Se aplicarán procesos de autoevaluación, para que los estudiantes valoren sus propios desempeños. Los criterios para la autoevaluación de los estudiantes, se definirán en el presente documento.
15. Las convocatorias para actividades de apoyo y nivelación, que programe el docente en su área o asignatura, serán obligatorias para todos los estudiantes, a menos que se compruebe enfermedad o calamidad doméstica.
16. En cada periodo escolar, los estudiantes que presentan debilidades académicas en las diferentes áreas o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la Institución, tendrán la oportunidad de nivelar, desarrollando los planes de apoyo entregados por los docentes, los cuales deben ser desarrollados en su totalidad por los estudiantes. La nota definitiva de periodo de todo estudiante que necesita presentar nivelación será desempeño básico que equivale una nota numérica de 3,0.  
✓ El docente dejará las respectivas evidencias (Constancias y actas de nivelación).
17. Los estudiantes que al finalizar el año escolar, hayan perdido una o dos materias, tendrán derechos de presentar su debido nivelación, teniendo en cuenta que en cada periodo se desarrollan procesos continuos de nivelación. Presentará una prueba escrita que evalúe sólo los indicadores de logro no alcanzados durante el año. Si el estudiante supera la prueba, se le colocará como nota máxima de nivelación de 3.0. Se dejaran las evidencias respectivas (actas de nivelaciones).
18. Los criterios de evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se determinan de la siguiente manera:  
✓ La evaluación se hará con el acompañamiento y las orientaciones del Grupo de Apoyo Pedagógico Especializado, que para este tipo de estudiantes, tenga al servicio de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Municipal y/o Departamental. Los estudiantes en situación de vulnerabilidad,



serán evaluados bajo criterios de flexibilidad requerida conforme a la necesidad educativa del estudiante.

- ✓ Los estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, en determinada área o asignatura, serán evaluados en forma diferenciada, de acuerdo a las adecuaciones curriculares individuales que haya elaborado el docente. Se informará oportunamente al padre de familia.
- ✓ La evaluación de los aprendizajes en aquellas áreas o asignaturas que hubieran sido objeto de ajustes o adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los logros y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones curriculares
- ✓ Los contenidos básicos se concretan a través de ajustes curriculares. Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudios de la institución, del plan de área y/o asignatura respectivo y con base en estos y a las necesidades propias del educando, seleccionar los contenidos indispensables, juntar los recursos propios, determinar las estrategias metodológicas necesarias, y fijar los criterios de evaluación precisos.
- ✓ Todo ajuste curricular no necesariamente debe cubrir contenidos, metodología y evaluación; pues, hay educandos que se pueden desenvolver con los contenidos del plan de estudios, y sólo requieren una estrategia metodológica adecuada y unos criterios de evaluación precisos.
- ✓ Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan los logros y los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.
- ✓ La valoración del proceso de aprendizaje de las áreas o asignaturas que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se expresarán en los mismos términos y utilizará la misma escala de valoración institucional.
- ✓ La información que se proporcione al estudiante o a sus representantes legales constará, de una valoración cuantitativa y cualitativa del progreso de cada estudiante respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

19. Los criterios de evaluación para estudiantes del grado transición, están determinados de conformidad con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997; dependen del desempeño de los estudiantes, en las diferentes dimensiones:

- ✓ La evaluación se expresa en informes cualitativos para determinar la obtención de los resultados en cada una de las dimensiones (cognitiva, comunicativa, socio-afectiva, corporal, ética, estética y espiritual) y de conformidad con los estándares y/o logros de formación y desarrollo que se esperan alcanzar.



✓ Se ejecuta, bajo un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos: Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos; generar en el docente; en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos; tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN – SEDE PRINCIPAL

El Consejo Académico de La Institución Educativa Rural La Angalia, haciendo de las facultades que le otorga el Artículo 11° del Decreto 1290 de 2009, Inciso 1°, determina como criterios de promoción, los siguientes:

- ✓ Serán promovidos los estudiantes que hayan aprobado todas las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución.
- ✓ Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada uno de los periodos será del 25%.
- ✓ Los estudiantes del grado primero, de básica primaria, serán promovidos al grado siguiente siempre y cuando alcancen la competencia lectora y escritora acordes con los estándares básicos de competencia del grado 1°. Se exige la aprobación básica de las demás áreas.
- ✓ Los estudiantes de educación básica, de los grados Quinto y Noveno, se certificaran, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:
  - Aprobar la totalidad de las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución, según la escala de valoración institucional.
  - Presentar paz y salvo a todo concepto, firmado por el rector de la Institución.
- ✓ Los estudiantes de grado 11°, se gradúan en ceremonia especial, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:
  - Aprobación de la totalidad de las áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios de la institución, según la escala de valoración institucional.
  - Presentar certificado del Servicio Social estudiantil obligatorio (Resolución 4210 – 1996).
  - Presentar copia de los resultados de las pruebas saber once (11°).
  - Presentar paz y salvo a todo concepto, firmado por el rector de la Institución.
- ✓ Al finalizar el año escolar, si un estudiante pierde una sola área o asignatura, la puede pasar por promedio, siempre y cuando, la nota del área o asignatura perdida esté entre 2.0 y 2.9 y si el promedio de todas las áreas o asignaturas, es igual o superior a 4.0. Si se cumplen las condiciones, la nota del



área o asignatura con los logros no alcanzados será 3.0, y el estudiante no estará obligado a presentar la prueba escrita. Este incentivo lo recibe el estudiante, siempre y cuando su comportamiento sea alto o superior.

✓ Se pierde un área o asignatura, cuando el número de ausencias injustificadas, sea igual o superior al 25% de la intensidad horaria establecida para el periodo y/o año escolar. Las excusas tienen validez, cuando sean presentadas por el padre de familia o acudiente, ya sean escritas directamente con el docente, con el rector o con el coordinador(a). Si el estudiante pierde un periodo por inasistencias injustificadas, automáticamente pierde la oportunidad de nivelación.

✓ No serán promovidos los estudiantes que al finalizar el año escolar, pierdan dos o más áreas y/o asignaturas, contempladas en el plan de estudios. Este criterio aplica para los estudiantes desde el de básica primaria hasta el grado 11° de educación media, en concordancia con la escala de valoración institucional.

✓ No serán promovidos los estudiantes que al finalizar el año escolar, hayan perdido una o dos áreas, que después de recibir la oportunidad de nivelarlas con la prueba escrita en la que se incluyen sólo los indicadores perdidos durante el año, no demuestren la superación de las debilidades académicas, expresen abiertamente la negación a presentar las pruebas o muestren apatía hacia la nueva oportunidad de nivelación.

✓ Los estudiantes del grado 11° obtendrán el título de bachilleres, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción contemplados en el presente documento y con el proyecto de trabajo social correspondiente.

✓ El consejo académico, con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, durante el primer periodo del año escolar.

✓ Según lo establece el artículo 6° del decreto 1290, cuando el Consejo Académico de la institución determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, le garantizará el cupo para que continúe con su proceso formativo, siempre y cuando su comportamiento final sea alto o superior. Si el comportamiento es aceptable, el Comité Escolar de Convivencia podrá considerar la posibilidad de recibirlo nuevamente, pero con matrícula condicional.

✓ La institución educativa, dentro de los criterios de promoción, separará el área de Humanidades, para evaluar y valorar independientemente las asignaturas de inglés y Lengua Castellana, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional determinó el desarrollo de competencias en forma independiente para las asignaturas mencionadas.

✓ La institución, dentro de los criterios de promoción, separará el área de Ciencias Sociales en los grados: 10° y 11° del nivel de educación media de la sede central, para evaluar y valorar



independientemente las asignaturas de Filosofía y Ciencias políticas y Económicas, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional determinó el desarrollo de competencias en forma independiente para las asignaturas mencionadas.

✓ La promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales, dependerá de la obtención de los logros básicos establecidos para el grado respectivo según las adaptaciones curriculares, y puede hacerse al finalizar el año o en cualquier otro momento del año escolar, acudiendo a la figura de la promoción anticipada. La promoción se hará con el acompañamiento y las orientaciones del Grupo de Apoyo Pedagógico Especializado, que para este tipo de estudiantes tenga al servicio de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Municipal y/o Departamental.

✓ Criterios de promoción para el grado transición. El Nivel de Preescolar se promueve de conformidad con el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba. En ningún momento se utilizará como criterio de promoción que el niño aprenda a leer, escribir o contar y escribir cantidades.

### 2.3. CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN–SEDES RURALES MODELO PEDAGÓGICO “ESCUELA NUEVA”

La Institución Educativa Rural La Angalia, en sus Sedes Rurales, desarrolla procesos evaluativos integrales y permanentes, en concordancia con el Modelo Pedagógico Escuela Activa y la implementación de los modelos educativos de Escuela Nueva, en todas las sedes, que hacen de la evaluación un proceso continuo, sistemático, formativo, cuantitativo, cualitativo, útil y provechoso, que permite el registro, análisis y ponderación de los resultados, base para la elaboración de planes de mejoramiento en las diferentes áreas del conocimiento.

<b>VALOR</b>	<b>4.6 A 5.0 SUPERIOR</b>	<b>4.0 A 4.5 ALTO</b>	<b>3.0 A 3.9 BÁSICO</b>
<b>MOMENTO</b>			
<b>A</b>	compañeros de equipo. Hace preguntas al maestro mostrando interés por el conocimiento. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos. Lleva apuntes ordenados y bien presentados denotando disciplina de	maestro mostrando interés por el conocimiento. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos.	de equipo le colaboren. Casi no pregunta o no pregunta sobre la actividad en curso. Conoce e interpreta los nuevos conceptos presentados en la guía. Administra de manera correcta la guía y los materiales didácticos. Lleva



	<p>trabajo y creatividad.          Cumple a cabalidad y con eficiencia el rol asignado en su mesa de trabajo.</p> <p>Muestra liderazgo e iniciativa.</p>	<p>Lleva apuntes ordenados y bien presentados denotando disciplina de trabajo y creatividad. No muestra liderazgo e iniciativa.</p>	<p>apuntes ordenados y bien presentados. No muestra iniciativa ni liderazgo</p>
<b>B</b>	<p>Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A y conocimientos adicionales adquiridos por propia iniciativa. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa.</p> <p>Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros.</p>	<p>Desarrolla en el tiempo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa.</p> <p>Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros.</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas aplicando los conocimientos del momento A. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa.</p> <p>Permite que sus compañeros de equipo le ayuden a solucionar dudas e inquietudes.</p>
	<p>Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en cuenta los conceptos de los momentos A y B, y conocimientos</p>	<p>Desarrolla en el tiempo esperado las Actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en cuenta</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas en contexto y teniendo en</p>



<p><b>C</b></p>	<p>adicionales adquiridos. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros.</p>	<p>los conceptos de los momentos A y B. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración la competencia argumentativa. Hace preguntas denotando interés por el tema. Es cooperativo y comparte sus conocimientos con otros compañeros</p>	<p>cuenta los conceptos de los momentos A y B. Realiza actividades que demuestran el desarrollo de las funciones cognitivas de elaboración y la competencia argumentativa. Permite que sus compañeros de equipo le ayuden a solucionar dudas e inquietudes.</p>
<p><b>D</b></p>	<p>Desarrolla antes de lo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva</p>	<p>Desarrolla en el tiempo esperado las actividades propuestas a través del análisis y la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas a través del análisis la solución de problemas mostrando capacidad de hacer nuevas propuestas con inventiva y originalidad. Muestra ética y responsabilidad frente a sus producciones intelectuales, sin egoísmo con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin</p>



		<p>con sus compañeros de grupo. Respeta las divergencias de pensamiento y opinión exponiendo las suyas de manera transparente y sin mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva</p>	<p>mala intención. Desarrolla actividades que evidencian el desarrollo de las funciones cognitivas de salida y competencia propositiva.</p>
<p><b>AUTO EVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN</b></p>	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA. Trabajo en equipo y cumpla con el rol que me fue asignado de manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro mediador. Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.</p>	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA. Trabajo en equipo y cumpla con el rol que me fue asignado de</p>	<p>Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales del CRA. Trabajo en equipo y cumpla con el rol que me fue asignado. Debo ser más eficiente y</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA  
 DECRETO DE ORGANIZACIÓN 000398 DE ABRIL DEL 2022  
 DANE: 254810003016  
 NIT: 901719232-8



	<p>Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje antes del tiempo esperado. Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.          Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa.          Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética.          Presento mis trabajos de manera oportuna, con estética y creatividad.          Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente.          Hago consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y lo comparto con el grupo</p>	<p>manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo.          Sigo las orientaciones del maestro mediador.          Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje. Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje en el tiempo esperado.          Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.          Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa.          Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética.          Presento mis trabajos de manera oportuna, aunque debo ser más creativo y estético.          Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo</p>	<p>colaborador en la mesa de trabajo.          Sigo las orientaciones del maestro mediador.          Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje.          Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje, aunque a veces me gasto más tiempo de lo esperado. Solo algunas veces hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante.          Otras veces sigo adelante sin entender y entonces el maestro mediador me llama la atención. Llevo mis anotaciones pero debo ser más ordenado, creativo y estético en su presentación.          Presento mis trabajos, pero debo ser más responsable, ordenado y oportuno en su entrega. En algunas ocasiones discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los</p>
--	--	--	---



		realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.	diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.
<b>ACTIVIDADES DE REFUERZO</b>	No aplica.	No aplica.	Las realizó de manera satisfactoria.
<b>ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN</b>	Las realizó de manera satisfactoria y las socializó en el grupo, en clase o aprovechando las Actividades de Conjunto y las actividades comunitarias institucionales.	Las realizó de manera satisfactoria.	Las realizó con recomendaciones del docente.
<b>RESPECTO Y BUENA CONVIVENCIA</b>	Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro. Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal. En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase. Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y	Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro. Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal. En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase. Siempre es buen compañero,	Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro. Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal. Muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase, aunque en ocasiones hay que llamarle la atención.



	<p>presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas. Esta siempre presto a colaborar, por iniciativa propia, con las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>apoyay ayuda a los otros estudiantes, perosin la complicidadcon los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas. Colabora y apoya las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Es buen compañero, apoya y ayuda a los No patrocine la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas. Colabore y apoye las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<p>Participa con entusiasmo y dinamismo en las actividades de clase. Muestra iniciativas, es propositivo y lidera al grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Participa con Entusiasmo y dinamismo en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y más liderazgo en el grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Participa en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y liderazgo en el grupo.</p>
<b>PUNTUALIDAD</b>	<p>Cumple con sus obligaciones académicas antes de tiempo. Esta listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo Cuando falta, avisa con anticipación y presenta la</p>	<p>Cumple con sus obligaciones académicas a tiempo. Esta listo para clase antes de la hora y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presentala justificación por</p>	<p>Cumple con sus obligaciones académicas. Esta listo para clase a la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presentala justificación por escrito, y cumple</p>



	justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	con las obligaciones académicas acumuladas.
<b>ASISTENCIA</b>	90% a 100%	80% a 89%	60% a 79%
<b>PRUEBA POR COMPETENCIA TIPO SABER</b>	Obtiene 90% o mayor de preguntas acertadas.	Obtiene entre 80 y 89% de preguntas acertadas.	Obtiene entre 60 y 79% de preguntas acertadas.

### ARTICULO 3. LA ESCALA DE VALORACIÓN

La Institución Educativa Rural La Angalia, tomando como referencia lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 1290 de 2009, establece para todas sus sedes, la siguiente escala de valoración (académica y de comportamiento), con sus respectivas homologaciones con la escala de valoración nacional:

ESCALA DE VALORACION – ACADEMICA Y DE COMPORTAMIENTO	
ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
1.0 – 2.9	DESEMPEÑO BAJO
3.0 – 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
4.0 – 4.5	DESEMPEÑO ALTO
4.6 – 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR

**PARÁGRAFO 1:** Esta escala de valoración no contempla aproximaciones de las décimas a las unidades.

**PARÁGRAFO 2:** En las sedes fusionadas donde se trabaja con modelos educativos flexibles, los estudiantes en sus procesos formativos van avanzando según sus propios ritmos



de aprendizajes, y con relación a garantizar un desarrollo integral de los procesos académicos, en la evaluación se tendrá en cuenta los registros de valoración con Desempeño Bajo. Los estudiantes aprueban su año escolar de forma progresiva, es decir, cuando hayan logrado la totalidad de las actividades propuestas en las guías de cada unidad de las cartillas de trabajo establecidas por el MEN para los modelos educativos de Escuela Nueva y Post-primaria.

## ARTICULO 4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOSESTUDIANTES

Teniendo en cuenta las orientaciones contempladas en el documento 11 sobre la fundamentación del Decreto 1290 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en la Institución Educativa Rural la Angalia, se valorará al estudiante de una forma integral: cognitivo, procedimental y actitudinal, implementando estrategias pedagógicas para el desarrollo del plan de estudio, con sus respectivos instrumentos de evaluación que serán utilizados para resaltar en ellos la autoevaluación, hetero-evaluación y coevaluación, aplicando estrategias metodológicas innovadoras que permitan el desarrollo de un proceso formativo de calidad.

### 4.1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑOS – SEDE PRINCIPAL MODELO PEDAGÓGICO “ESCUELA ACTIVA” APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

En los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media académica, se diligencia una planilla valorativa, que incluye los aspectos que contempla la evaluación integral de los educandos y que corresponden a la parte cognitiva, procedimental y actitudinal, las cuales serán evaluadas a través de:

- ✓ **Cognitivo:** Pruebas objetivas parciales, con preguntas abiertas o de tipo ICFES, Prueba de nivelación de periodo, con preguntas abiertas o de tipo ICFES.
- ✓ **Procedimental:** Tareas, trabajos individuales, trabajos en grupo, investigaciones, y otras que el docente considere pertinentes.
- ✓ **Actitudinal:** Procesos de autoevaluación y heteroevaluación.

**PARAGRAFO:** Teniendo en cuenta que el Documento 11, orientador del Decreto 1290 de 2009, determina que para los procesos evaluativos no existe una receta única para todas las áreas y por lo tanto para todos los estudiantes, la institución a través del Consejo Académico a dispuesto que: “cada docente adaptará la planilla de acuerdo con el área y/o asignatura de desempeño que tenga a su cargo”.



#### **4.2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE PRINCIPAL**

Según las orientaciones y fundamentación del Decreto 1290 establecidas en el documento 11 del MEN, todas las instituciones y centros educativos están obligados a implementar actividades de apoyo para nivelar a los estudiantes en competencias, objetivos, metas y estándares, las cuales deben ser constantes y permanentes para garantizar que el estudiante al finalizar el periodo académico llegue a donde se esperaba debía llegar.

Por tal razón, la Institución Educativa La Angalia, ha determinado los siguientes criterios y actividades para dar cumplimiento a esta norma, respetando las características propias de cada modelo educativo que aquí se implementa:

##### **PARA ESTUDIANTES CON NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO**

- ✓ En el grado primero de la básica primaria, se realizan actividades de refuerzo en lengua castellana y matemáticas, en forma general para todos los estudiantes con actividades como: tareas, desarrollo de guías, lecturas, conteos, etc. De igual manera, para los estudiantes con desempeño bajo, en las áreas y/o asignaturas mencionadas, se realizarán actividades de nivelación, como recuperaciones con el acompañamiento de los padres de familia, en los horarios y espacios que el docente estime convenientes, para lograr la superación de las dificultades, durante el transcurso de cada periodo.
- ✓ Para los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media, el docente del área y/o asignatura correspondiente, desarrolla estrategias de nivelación, como trabajos en el aula, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo, durante el transcurso de cada periodo.
- ✓ Los docentes encargados de las diferentes áreas y/o asignaturas, establecen los procesos y estrategias pertinentes, que estimen necesarios, para lograr la superación de las dificultades durante el transcurso de cada periodo, en forma continua y permanente, para garantizar al estudiante que desarrolle los estándares y competencias básicas.
- ✓ Los estudiantes, al finalizar el año escolar, que hayan perdido una o dos áreas y/o asignaturas contempladas en el plan de estudios, se les dará una última oportunidad para presentar una prueba escrita que evalúe solo los indicadores de logro no alcanzados durante el año, para que superen las dificultades académicas presentadas.



## PARA ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN ANTICIPADA

El decreto 1290 en su artículo 7º, establece la promoción anticipada de grado para los estudiantes que, en el primer periodo del año escolar, demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo personal y social, en el marco de las competencias básicas, con el consentimiento de los padres de familia.

Es por esto que la institución educativa, establece los siguientes criterios para el desarrollo de tal proceso:

- ✓ Que el estudiante haya demostrado desempeño superior, el año anterior, registrado en su historia académica.
- ✓ Que su comportamiento haya sido excelente durante su trayectoria académica.
- ✓ Que su desempeño académico sea considerado por todos los docentes como un caso especial que amerite su promoción anticipada.
- ✓ El caso deberá ser remitido al consejo académico para su estudio, acuerdo que será plasmado en el acta respectiva.
- ✓ La decisión final será aprobada por el consejo directivo y consignada en el acta respectiva.

## PARA ESTUDIANTES TRANSFERIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El decreto 1290 de 2009 establece, a partir del documento No.11 el cual fundamenta y orienta la aplicación de dicho decreto, que los establecimientos educativos que presenten dificultades de tipo académico por la llegada de un estudiante procedente de otra institución educativa deben implementar actividades de apoyo para que dicho estudiante pueda nivelarse en las competencias, objetivos, metas y estándares fijados para el grado que se encuentra cursando. Teniendo en cuenta las razones antes mencionadas, en la Institución Educativa La Angalia, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas desarrollan estrategias pedagógicas tales como:

- ✓ Proponer al estudiante trabajos en el aula de clase, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo.
- ✓ Vincular activamente al padre de familia en las actividades de apoyo que su hijo deba ejecutar para superar las dificultades presentadas. Se firmará acta de compromiso.



- ✓ Proponer actividades de apoyo, que precisen las competencias y estándares básicos sobre los que debe trabajar, acogiéndose al cronograma de actividades establecido por el docente del área y/o asignatura en la que presente las dificultades.

### 4.3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES – SEDE RURALES FUSIONADAS

En el modelo educativo Escuela Nueva se tiene en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los educandos, en el caso de que un estudiante no alcance los aprendizajes quedan en proceso de promoción, en consecuencia, no se puede recuperar lo que no se ha perdido. Sin embargo, cuando un estudiante, a pesar de desarrollar la guía de auto aprendizaje, no pasa la evaluación de competencias, debe desarrollar actividades de refuerzo, y volver a presentar la evaluación. Si a pesar de todo esto, se continúa con las mismas dificultades, es facultativo del docente decidir si es necesario que se desarrolle la guía nuevamente, ya sea parcial o en su totalidad, si las dificultades persisten será causal de la pérdida de año.

Las actividades de refuerzo para unos pueden ser actividades de profundización para otros, una oportunidad para el aprendizaje cooperativo. No olvidemos que la mejor manera de aprender algo es enseñarlo a otro.

#### ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA

MOMENTO \ VALOR	4.6 A 5.0 SUPERIOR	4.0 A 4.5 ALTO	3.0 A 3.9 BÁSICO
	<b>ACTIVIDADES DE REFUERZO</b>	No aplica.	No aplica.
<b>ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN</b>	Las realizó de manera satisfactoria y las socializó en el grupo, en clase o aprovechando las Actividades de Conjunto y las actividades comunitarias institucionales.	Las realizó de manera satisfactoria.	Las realizó con recomendaciones del docente.



## PARA ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN ANTICIPADA

- ✓ Promoción de un grado al siguiente. Para que un estudiante sea promovido al grado siguiente debe cumplir con los siguientes requisitos: Aprobar las áreas y asignaturas del Plan de Estudios adoptadas por la Institución Educativa. Cumplir con una asistencia mínima del 75%.
- ✓ Promoción anticipada en una o varias áreas. Para efectos de promoción en una o varias áreas, antes del término del año escolar, se deberán completar todas las actividades propuestas en las guías de aprendizaje con actividades de profundización.
- ✓ Promoción anticipada en un grado completo. Para efectos de promoción anticipada de un grado completo se deberán cumplir todas las actividades de las guías de aprendizaje de todas las áreas con actividades de profundización y las actividades de los proyectos pedagógicos en que se esté involucrado.

**Parágrafo:** La promoción anticipada de un grado completo para un estudiante en condición de extra-edad en nivel de preescolar, el ciclo de básica Primaria y básica Secundaria, requerirá el dominio y competencia en los logros finales de lengua castellana y matemáticas.

- ✓ En caso de que un estudiante desarrolle menos del sesenta por ciento de las guías de un grado al término del año escolar, será matriculado en el mismo grado, y continuará con el desarrollo de las guías de aprendizaje de escuela nueva, teniendo gran posibilidad de una promoción al grado siguiente antes que termine ese año escolar. Estos estudiantes serán de especial seguimiento y asesoría por parte de los directores del grupo.
- ✓ En caso de que un estudiante desarrolle más del sesenta por ciento de las guías de un grado al término del año escolar, continuará con el desarrollo de las guías del año anterior, y comenzará con las guías de ese grado una vez haya terminado la totalidad de las guías del grado anterior. Estos estudiantes serán de especial seguimiento y asesoría por parte de los docentes.

## PARA ESTUDIANTES TRANSFERIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- ✓ **Admisión de estudiantes de otras Instituciones Educativas.**

Los estudiantes que lleguen de otras Instituciones Educativas en el transcurso del



año académico tendrán que desarrollar las actividades complementarias de las guías por periodo no realizado, siendo su responsabilidad y la de sus acudientes, con el apoyo del docente.

✓ **Traslado de estudiantes a otras Instituciones Educativas.**

Los estudiantes que requieran ser trasladados a otras Instituciones Educativas se les emitirán informes académicos que incluyen:

- Lista de áreas del grado.
- Listado de temas de cada área
- Equivalencia en la Escala de Valoración nacional, como lo establece la escala de valoración institucional.

**ARTICULO 5.  
PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Como la autoevaluación es la estrategia que permite al sujeto valorar y evaluar sus propias acciones, se hace necesario que, en la institución, se establezcan criterios para realizar este proceso, para favorecer el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes y por lo tanto contribuir al mejoramiento de su desempeño académico, personal y social.

El proceso de autoevaluación por parte de los estudiantes es recomendable para impulsar su formación integral, ya que les permite elevar su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

**5.1.PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDE PRINCIPAL**

En los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, la autoevaluación se aplicará en todas las áreas y/o asignaturas y estará incluida en la planilla que diligencia cada docente para determinar la calificación definitiva de cada área y/o asignatura.



Cada docente en su respectiva área y/o asignatura, orientará el proceso de autoevaluación de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Nivel de asimilación y profundización de los conocimientos.
- ✓ Nivel de aplicación o desempeño de los conocimientos.
- ✓ Grado de participación, interés y motivación frente a las actividades del área o asignatura.
- ✓ Desarrollo del sentido de superación intelectual, social y moral.
- ✓ Capacidad de autocontrol sobre sus actos.
- ✓ Disciplina durante el desarrollo de las actividades del área o asignatura.
- ✓ Puntualidad en la entrega de trabajos, sustentación y profundidad en los mismos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en las clases.
- ✓ Relaciones de apoyo y colaboración en el grupo.
- ✓ Práctica de valores de respeto, honestidad y tolerancia.
- ✓ Practica de autocorrección frente a situaciones académicas y comportamentales.

## 5.2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – SEDES RURALES FUSIONADAS

### ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA

VALOR	4.6 A 5.0 SUPERIOR	4.0 A 4.5 ALTO	3.0 A 3.9 BÁSICO
<b>MOMENTO</b>			
<b>AUTO EVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN</b>	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumplo con el rol que me fue asignado de manera efectiva y	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumplo con el rol que me fue asignado de	Llego a tiempo a clase y permanezco en ella sin salirme de la dinámica propuesta por el maestro y el equipo de trabajo. Hago buen uso de los Recursos de Aprendizaje. Hago buen uso de la Guía de Aprendizaje y de los materiales de la biblioteca. Trabajo en equipo y cumplo con el rol que me fue asignado. Debo ser más eficiente y



	<p>creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro. Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje. Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje antes del tiempo esperado. Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante. Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa. Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética. Presento mis trabajos de manera oportuna, con estética y creatividad. Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Hago consultas adicionales de profundización de temas que no me quedan claros o son de mi interés y lo comparto con el grupo.</p>	<p>manera efectiva y creativa ejerciendo liderazgo, en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje. Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje en el tiempo esperado. Hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante. Le ayudo a otros estudiantes con lo que yo entiendo y otros no, de manera ordenada y respetuosa. Llevo mis anotaciones de manera ordenada, creativa y estética. Presento mis trabajos de manera oportuna, aunque debo ser más creativo y estético. Discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo realizar consultas adicionales de profundización de</p>	<p>colaborador en la mesa de trabajo. Sigo las orientaciones del maestro. Sigo las instrucciones de las Guías de aprendizaje. Realizo las actividades sugeridas en las guías de aprendizaje, aunque a veces me gasto más tiempo de lo esperado. Solo algunas veces hago preguntas de lo que no entiendo antes de seguir adelante. Otras veces sigo adelante sin entender y entonces el maestro me llama la atención. Llevo mis anotaciones pero debo ser más ordenado, creativo y estético en su presentación. Presento mis trabajos, pero debo ser más responsable, ordenado y oportuno en su entrega. En algunas ocasiones discuto mis opiniones y puntos de vista sobre los diversos temas propuestos con respeto y de manera transparente. Debo realizar consultas adicionales de profundización de temas que no me</p>
--	--	---	---



		temas que no me quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo	quedan claros o son de mi interés y compartirlos con el grupo.
<b>RESPECTO Y BUENA CONVIVENCIA</b>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase.</p> <p>Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Esta siempre presto a colaborar, por iniciativa propia, con las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>En todo momento muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase.</p> <p>Siempre es buen compañero, apoya y ayuda a los otros estudiantes, pero sin la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabora y apoya las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>	<p>Muestra siempre respeto por sí mismo, por sus compañeros y compañeras y por el maestro.</p> <p>Su presentación personal es adecuada al momento; porta bien el uniforme y cuida de su higiene personal.</p> <p>Muestra amabilidad y cortesía en el salón de clase, aunque en ocasiones hay que llamarle la atención.</p> <p>Es buen compañero, apoya y ayuda a los No patrocine la complicidad con los que no trabajan en clase y presentan actitudes irrespetuosas, irreverentes y grotescas.</p> <p>Colabore y apoye las estrategias pedagógicas propuestas que permiten el desarrollo de procesos individuales y de grupo.</p>
	Participa con entusiasmo y	Participa con entusiasmo y	Participa en las actividades de clase.



<b>PARTICIPACIÓN ACTIVA</b>	dinamismo en las actividades de clase. Muestra iniciativas, es propositivo y lidera al grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.	dinamismo en las actividades de clase. Debe mostrar sus iniciativas y más liderazgo en el grupo. Es cooperativo en los procesos de aprendizaje.	Debe mostrar sus iniciativas y liderazgo en el grupo.
<b>PUNTUALIDAD</b>	Cumple con sus obligaciones académicas antes de tiempo. Está listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, avisa con anticipación y presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas a tiempo. Está listo para clase antes de la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.	Cumple con sus obligaciones académicas. Está listo para clase a la hora estipulada y no se retira antes de tiempo. Cuando falta, presenta la justificación por escrito, y cumple con las obligaciones académicas acumuladas.

#### ARTICULO 6.

#### ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE

## RURAL LA ANGALIA

Para garantizar que los directivos docentes y los docentes de la Institución Educativa Rural la Angalia, cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el presente sistema de evaluación, deberán generarse acciones y compromisos entre los que se pueden mencionar:

- ✓ La plataforma webcolegio, será habilitada para cada docente pueda descargar o consignar las notas correspondientes.



- ✓ El docente de cada área debe dar a conocer a los estudiantes las notas definitivas de cada área, antes de registrarlas en la plataforma.
- ✓ Garantizar al estudiante la consulta de las planillas de notas al finalizar cada periodo.
- ✓ Al finalizar cada periodo, el consejo académico deberá reunirse para evaluar los resultados y tomar las medidas pertinentes con el ánimo de propiciar el mejoramiento continuo en el desempeño académico de los estudiantes y el seguimiento de las correspondientes actividades de apoyo. Remitir a la comisión de evaluación y promoción los casos con dificultad académica y al comité de convivencia los casos de estudiantes con dificultades en su comportamiento.
- ✓ Dentro de los procesos de seguimiento en las diferentes áreas se presentarán informes finales de periodo y final de año, con el fin de dar claridad sobre los avances en el desempeño de los estudiantes.
- ✓ Garantizar a los estudiantes y a los padres de familia el conocimiento del presente documento. Cada familia podrá acceder a la información escrita en el SIEE.
- ✓ Programar reuniones periódicas de consejo académico, para realizar evaluaciones al SIEE, que permitan al finalizar el año, hacerle los ajustes que se consideren necesarios y pertinentes.
- ✓ Cada docente de Las Sedes Rurales será responsable de pasar a Rectoría las notas a los dos días siguientes de corte de periodo, con un análisis de los casos de desempeño bajo y las excepcionalidades y una descripción de las estrategias pedagógicas llevadas a cabo y las recomendaciones (un plan de recuperación para cada estudiante) para los padres de familia.
- ✓ El docente de la Sede Rural consignará en el Historial Pedagógico de cada estudiante las evaluaciones, las recomendaciones hechas y los planes de recuperación, y pasará al quinto día de corte de periodo un informe para la comisión de evaluación que incluye el condensado de notas del grupo, los reportes de los docentes, las recomendaciones y los planes de recuperación.
- ✓ Al culminar el año escolar se emitirá el informe final que definirá el estado de promoción de los estudiantes bajo los siguientes conceptos: promovido o reprobado.
- ✓ El Comité de Convivencia está facultado para velar por el cumplimiento del SIEE y del Manual de Convivencia de la institución.

#### **ARTICULO 7.**

#### **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**

Acatando las disposiciones emanadas por la secretaria de educación departamental en lo relacionado con el calendario escolar para los establecimientos educativos de calendario A, la Institución Educativa Rural la Angalia, ha dividido el año escolar en cuatro periodos iguales, con una valoración del 25% cada uno.



Terminado cada periodo escolar, se realizarán reuniones de entrega de boletines para que los padres de familia y/o acudientes, reciban los informes del desempeño académico, personal y social de sus hijos o acudidos.

Al finalizar el año escolar, los padres de familia y/o acudientes recibirán un informe final del desempeño de los estudiantes, que será el promedio de los cuatro periodos escolares desarrollados y evaluados durante el transcurso del año, el cual tendrá el concepto de promovido o reprobado, en lo que se refiere al resultado del año escolar.

En las sedes con metodología de Escuela Nueva, además de los informes periódicos y de final de año, establecidos en el cronograma de actividades de la institución, cada docente deberá informar a los padres de familia y/o acudientes acerca del desempeño de los alumnos, cuando ellos así lo requieran. Se emitirán cuatro informes de evaluación integral durante el año escolar.

#### **ARTICULO 8.**

#### **ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES**

Para los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, el Consejo Académico de la institución, diseñó un modelo de boletín, que permite apreciar el desempeño de los estudiantes, de manera clara, sencilla y comprensible.

El boletín informativo además de contener la identificación de la institución, los nombres y apellidos de los estudiantes, también tendrá información relacionada con:

- ✓ Grado y periodo académico.
- ✓ Áreas y asignaturas.
- ✓ Intensidad horaria por áreas y/o asignaturas.
- ✓ Número de fallas.
- ✓ Calificación por áreas y/o asignaturas, de acuerdo a la escala de valoración institucional.
- ✓ Calificación de comportamiento, de acuerdo a la escala de valoración institucional.
- ✓ Recomendaciones u observaciones generales.
- ✓ Firmas del Rector y de la Secretaría.

**Ver anexo N° 1**

#### **INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE CADA ESTUDIANTE.**

- ✓ Identificación de la institución educativa.
- ✓ Nombres y apellidos de los estudiantes.



- ✓ Grado.
- ✓ Áreas y asignaturas.
- ✓ Intensidad horaria por áreas y asignaturas.
- ✓ Calificación por áreas y asignaturas. De acuerdo a la escala de valoración institucional, homologada con la escala de valoración nacional.
- ✓ Calificación de comportamiento. De acuerdo a la escala de valoración institucional, homologada con la escala de valoración nacional.
- ✓ Calificación de comportamiento Concepto final del año escolar: Promovido o Reprobado.
- ✓ Espacio para las observaciones generales.
- ✓ Firmas del Rector y de la Secretaría.

Además de los boletines correspondientes a cada periodo y del informe final del año escolar, la institución, a solicitud del padre de familia, expide constancias y certificados de estudio, cuando el padre de familia o acudiente solicita.

**Ver Anexo N°2**

#### **ARTICULO 9.**

#### **INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EL SIEE**

Para dar cumplimiento a la implementación del decreto 1290, en lo que se refiere a los procedimientos para la resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción de los estudiantes, en la Institución Educativa Rural la Angalia, se modificará el Manual de Convivencia para incluir en él, el conducto regular que el padre de familia o el alumno deben seguir en caso de presentarse alguna reclamación o malentendido.

Si después de agotar la instancia del diálogo y la conciliación, cuando un estudiante, padre de familia y/o acudiente considere que según sus criterios se ha incumplido o violado la aplicación del presente documento y requiere de una rectificación o corrección de determinada situación, procederá a hacer cumplir sus derechos a través de ciertas instancias, mecanismos y procedimientos que conlleven a la aplicación del debido proceso de evaluación y promoción, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente conducto regular:

- ✓ En primera instancia el estudiante, padre de familia y/o acudiente se dirigirá de manera verbal al docente titular del área o asignatura exponiendo el motivo de reclamación, para que éste verifique y trate de resolver la reclamación presentada.
- ✓ Si agotado este primer momento, se considera que la situación no ha sido resuelta, el



estudiante, padre de familia y/o acudiente deberá dirigirse en forma verbal o escrita

ante el Comité de convivencia para que este organismo proceda como mediador entre el estudiante, el padre de familia y el respectivo docente encargado del área o asignatura afectada.

- ✓ Si cumplida la segunda instancia, no se obtienen los resultados esperados que satisfagan la reclamación pertinente, el estudiante, padre de familia y/o acudiente, podrá dirigirse de manera escrita y con los debidos argumentos ante el coordinador o Rector de la institución.
- ✓ En un cuarto momento, si persiste la dificultad de reclamación o exigencia en el cumplimiento de la aplicación correcta del debido proceso de evaluación y promoción, el estudiante, padre de familia y/o acudiente deberá presentar en forma escrita la petición formal debidamente argumentada ante el consejo académico, debidamente constituido, según el acta respectiva.
- ✓ Si después de reunirse el consejo académico y de haberse analizado la situación motivo de la convocatoria, persiste la irregularidad académica en el cumplimiento de la aplicación del debido proceso de evaluación y promoción, el estudiante, padre de familia y/o acudiente, procederá a hacer la correspondiente reclamación en forma escrita ante el consejo directivo, para que éste a través de un acta, resuelva en forma definitiva la petición o solicitud formalizada.
- ✓ En el evento de que el consejo directivo no pueda o no tenga la facultad de resolver el caso, situación o problema presentado, deberá oficiar a la secretaria de educación departamental para que ésta, en última instancia, defina o determine por resolución la situación académica real de evaluación o promoción del estudiante.

**RURAL LA ANGALIA**

**ARTICULO 10.**

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCION DEL SIEE**

El decreto 1290 establece que para la planeación e implementación del Sistema Institucional de Evaluación se debe contar con el apoyo y la participación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar en un proceso de amplia reflexión y construcción.



Es por esto que, en la Institución Educativa Rural la Angalia, se utilizarán algunos mecanismos y se desarrollarán acciones de participación de la comunidad educativa, para lograr que el sistema de evaluación que se elabore sea completo, coherente, incluyente, válido y legítimo.

Entre los mecanismos y acciones a desarrollar, podemos mencionar:

- ✓ Realizar jornadas pedagógicas para que el consejo académico revise la misión, la visión, las metas propuestas en el PEI y los modelos educativos que se implementan en la institución. De igual manera, deberá analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas censales, durante los últimos años.
- ✓ Atendiendo a un plan de acción establecido, el consejo académico elaborará la propuesta inicial del sistema de evaluación de los estudiantes, por ser éste, el estamento que tiene la competencia, el conocimiento y la experiencia en el campo de la formación educativa. Para la elaboración del documento en mención, tendrá en cuenta las disposiciones legales del decreto 1290 y la fundamentación y orientaciones que sobre este decreto están contempladas en el documento 11 emanado por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Se harán reuniones conjuntas de padres de familia y estudiantes por grados, donde los docentes titulares, darán a conocer el documento para su respectivo estudio y análisis, dando la oportunidad de ajustar, corregir y hacer aportes que permitan contribuir a la elaboración de un sistema de evaluación participativo, que conlleve al mejoramiento de la calidad de educación que brinda la institución.
- ✓ En una jornada pedagógica, el consejo académico, revisará nuevamente el documento, ajustándolo con los aportes obtenidos de los padres de familia y de los estudiantes, para redactar el documento definitivo final. También se tendrán en cuenta las orientaciones y disposiciones que la secretaría de educación departamental emita en su debido momento.
- ✓ Finalmente, el consejo directivo, en reunión exclusiva convocada por el Rector de la institución, será el estamento que después de conocer el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes, dará la aprobación al documento, para su debida aplicación.
- ✓ Para todas y cada una de las acciones que se desarrollen en pro de la elaboración del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Institución Educativa Rural la Angalia, se firmarán las respectivas actas.

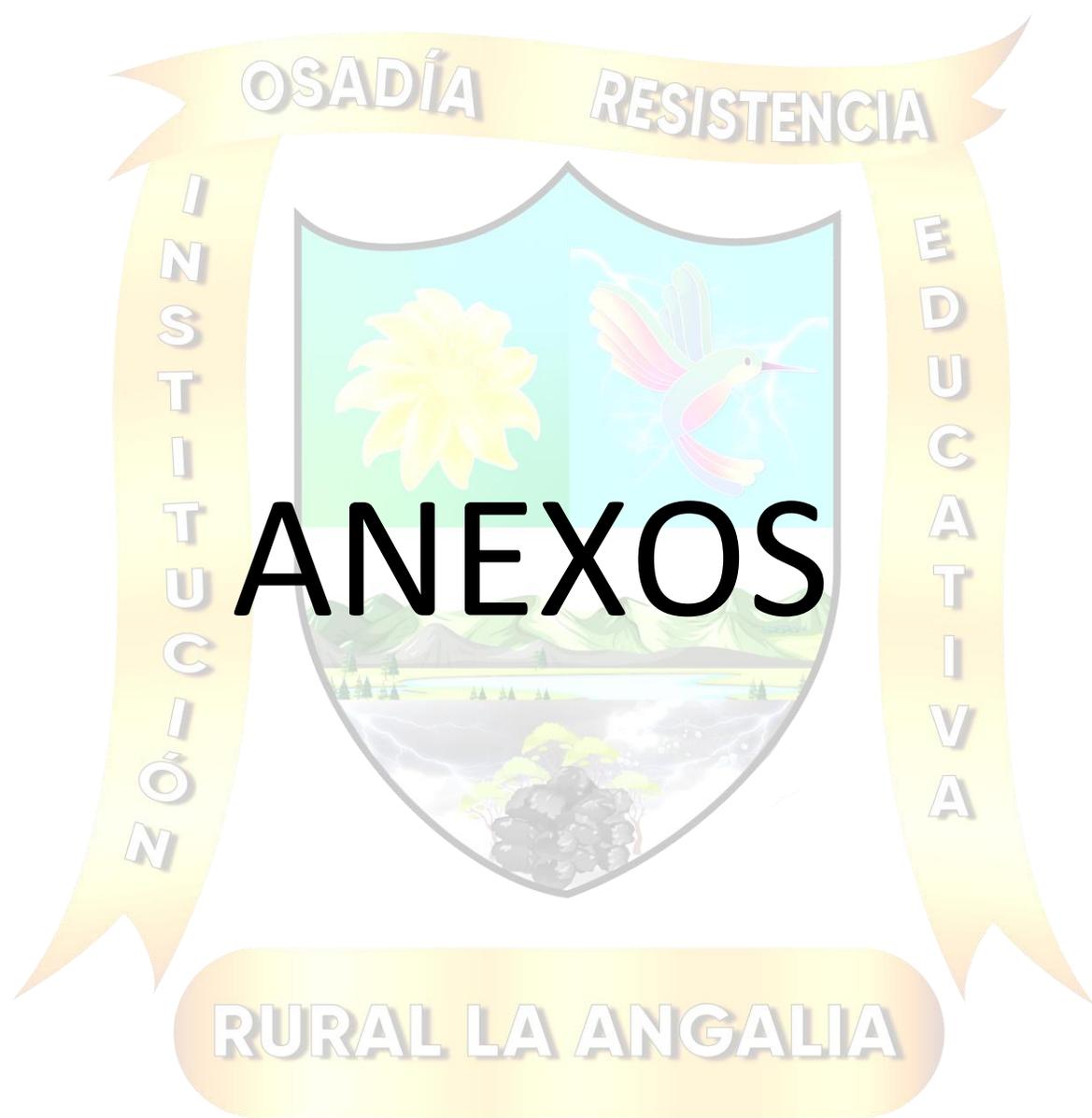
El presente Documento del SIEE será sometido a la verificación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental para su aplicación.

En caso de que la Secretaría de Educación Departamental no conceptúe al





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA  
DECRETO DE ORGANIZACIÓN 000398 DE ABRIL DEL 2022  
DANE: 254810003016  
NIT: 901719232-8





Anexo N°1. BOLETÍN DE CALIFICACIONES

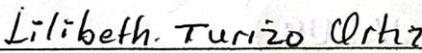
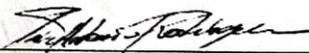
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA					
DECRETO DE ORGANIZACIÓN 000398 DE ABRIL DEL 2022					
NIT: 900005901-9 DANE: 254810003016					
BOLETIN DE CALIFICACIONES 2023					
Estudiante:	LEAL VELASQUEZ GRISMAN ELIAN		Código:	2022456 Año: 2023	
Jornada:	Mañana	Grado:	Primero	Curso: 02 Periodo: 3-2023	
Sede:	LA ANGALIA				
					
Areas/Asignaturas	Desempeños			Calificaciones	
LENGUA CASTELLANA	I.H.			ALTO	4.0
	5	3.5	4.0	4.0	4
A / Identifica y emplea las consonantes z, h, k, x, w, (Mayúsculas y minúsculas) y Combinaciones br, bl.					
MATEMATICAS	I.H.			ALTO	4.4
	5	3.6	4.0	4.4	4
A / A / A / Reconoce la centena y resuelve operaciones sencillas de adición y sustracción.					
NATURALES	I.H.			BASICO	3.6
	4	3.7	4.0	3.6	4
BS / En algunas ocasiones comprenden los beneficios que brindan las las plantas y los animales al ser humano para satisfacer sus necesidades.					
CIENCIAS SOCIALES	I.H.			ALTO	4.0
	4	3.6	4.0	4.0	4
A /					
IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.H.			BASICO	3.6
	1	3.5	3.5	3.6	4
BS / Algunas veces identifica los animales domésticos y de granja. Algunas veces reconoce el vocabulario de las frutas.					
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	I.H.			ALTO	4.0
	1	3.7	4.0	4.0	4
A / Reconoce a Jesús como el Ser Supremo y conoce su testimonio de vida. a través de los diferentes textos bíblicos					
EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES	I.H.			ALTO	4.5
	2	3.7	4.0	4.5	4
A / Comprende la importancia de realizar los distintos giros, teniendo en cuenta su posición, ubicación, distancia de las diferentes partes del cuerpo y su equilibrio.					
ETICA Y VALORES HUMANOS	I.H.			ALTO	4.0
	1	3.6	4.0	4.0	4
EDUCACION ARTISTICA	I.H.			ALTO	4.3
	1	3.7	4.5	4.3	4
A / Diferencia la aplicación de colores cálidos y frio en un dibujo-					
TECNOLOGIA E INFORMATICA	I.H.			ALTO	4.0
	1	3.6	3.5	4.0	4
A / Diferencia las máquinas simple y compuesta de su entorno con su debida función.					
COMPORTAMIENTO SOCIAL				ALTO	4.5
		5.0	4.5	4.5	4
U Debe practicar lectura diaria para mejorar su velocidad lectora.					
INASISTENCIAS EN EL PERIODO:	0 Dias		RETARDOS EN EL PERIODO:	0 Dias	
Escala de Valoración	SUPERIOR: 4.6 - 5	ALTO: 4.0 - 4.5	BASICO: 3.0 - 3.9	BAJO: 1.0 - 2.9	



ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO	Puesto				Promedio del Estudiante				Promedio del Curso			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	3/24	5/24	6/24		3.62	3.85	4.04		2.41	2.66	3.84	
Lilibeth Turizo Ortiz												
Tutor: LILBETH TURIZO ORTIZ					Rector: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ VACCA							



Anexo N°2. BOLETÍN FINAL DE CALIFICACIONES

 <b>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA</b> DECRETO DE ORGANIZACIÓN 000398 DE ABRIL DEL 2022 NIT:900005901-9 DANE:254810003016 <b>BOLETIN DE CALIFICACIONES FINAL 2023</b>															
Estudiante:	LEAL VELASQUEZ GRISMAN ELIAN				Código:	2022456	Año:	2023							
Jornada:	Mañana	Grado:	Primero	Curso:	02	Periodo:	FINAL								
Sede:	LA ANGALIA														
Areas/Asignaturas					I.H.	Calificaciones									
LENGUA CASTELLANA					5	4.0	ALTO								
MATEMATICAS					5	4.1	ALTO								
NATURALES					4	4.0	ALTO								
CIENCIAS SOCIALES					4	4.0	ALTO								
IDIOMA EXTRANJERO INGLES					1	3.6	BASICO								
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL					1	3.9	BASICO								
EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES					2	4.2	ALTO								
ETICA Y VALORES HUMANOS					1	3.9	BASICO								
EDUCACION ARTISTICA					1	4.3	ALTO								
TECNOLOGIA E INFORMATICA					1	3.7	BASICO								
COMPORTAMIENTO SOCIAL						4.7	SUPERIOR								
OBSERVACIÓN: Felicitaciones por su rendimiento académico y responsabilidad en sus labores escolares.															
<b>FELICITACIONES ESTUDIANTE PROMOVIDO</b>															
Promedio Final Del Estudiante: 3.9700						Puesto Final Del Estudiante: 4 / 24									
Escala de Valoración			SUPERIOR: 4.6 - 5		ALTO: 4.0 - 4.5		BASICO: 3.0 - 3.9		BAJO: 1.0 - 2.9						
ESTADÍSTICAS RENDIMIENTO ACADÉMICO				Puesto				Promedio del Estudiante				Promedio del Curso			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
				3 / 24	5 / 24	6 / 24	4 / 24	3.62	3.95	4.04	4.18	2.41	2.66	3.84	3.58
 Titular: LILBETH TURIZO ORTIZ						 Rector: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ VACCA									
La Angalia - VDA LA ANGALIA CORR PACHELLY Tel.3144642458 ier_laangalia@sednortedesantander.gov.co Página 1/1 No.1-LEAL VELASQUEZ GRISMAN ELIAN www.webcolegios.com															